

guarde Dios muchos años.

Beas de Segura 25 agosto 1925

Juan José Martínez

Ramón Olid

Pedro Ramírez

Max Cantero Moscoso

Mamad Calabria

Agustín Cuerdo

Antonio Martínez

Juan Gómez

Luis Rodríguez

Moisés

José

Sebastián Cuadro

José Calabria

Gregorio Calabria

Juan José Hernández

Antonio Hernández

Jorge Herrera

Emilio Montuono

Daniel Martínez

Claudio Puez

José Campos

Pedro Yota

Feliciano Prias

Mamad Montuono

Antonio Giménez

Sebastián

Luis Cabrera

Pedro Meléndez

Sebastián Prias

Juan Yota



Registro Civil de Jaén  
N.º 152  
22 Abril  
1925

al Alcalde a los efectos  
que procedan, como pre-  
sidente de la Junta local  
de Reformas sociales

Rodríguez

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia:

Los Jefes y Dependientes, de Esta-  
blecimientos de Paquetería, y Coloniales de  
esta Localidad, a, V. S. respetuosamente,

Exponen:

Que, siendo ley obligatoria, la Jornada  
Mercantil; y existiendo esa ley en todos  
los Pueblos de la Provincia, a, V. S. su-  
plicamos, que previo los Trámites corres-  
pondientes, se digno concedernos la susodi-  
cha Jornada Mercantil, sea ocho horas  
de Trabajo diarias.

Gracia que esperamos, de la recopitudud  
de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Beas de Segura de Abril de 1925

Daniel Girdoba

Mamad Rodríguez

Manuel Fernández

Antonio Garcia

Antonio Higuera

Ramon Ojeda

José Lopez Nieto

José Martínez

Alejandro Herrera

Juan García  
Gómez

Antonio Jiménez

Miguel Higuera

Juan de los Santos

Felipe Candela

Sebastián Gervás

Fernando López

Antonio Ruiz

Juan José Sánchez

intención a su autoridad  
para que se expusiera  
lo prescrito en la vida  
de los  
de guard a la vida  
de los 20 años de  
los

Juan de los Santos  
Antonio Ruiz

Manuel Fernández

Antonio Garcia

Antonio Higuera

Ramon Vela

José

Aljón

Wiguer

Feliz

Fern

Juan



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE JAÉN

Negociado

Número 63

Adminta remite  
a V. señoría que en  
esta fecha, por  
los señores y  
esta mesa, de  
su población, en  
por lo que no se  
cumplimiento a la ley  
de la jornada mensual,  
devolviendo a este  
gobierno una vez sus  
mudas y llamando las